

MÉXICO SIN PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Dr. Carlos González Flores
Profesor de la Facultad de Sistemas UADEC

La Inteligencia Artificial (IA) es un tópico en boga entre las personas interesadas en tecnología. Se dice que esta **tecnología** cambiará mucho de lo que se hace ahora con dispositivos electrónicos, que ayudará a los médicos a hacer mejores diagnósticos o que revolucionará cómo se fabrican los carros autónomos, etcétera. Lo cierto es que tanto las grandes empresas como los gobiernos del mundo están invirtiendo dinero en temas relacionados con IA. Esto debería de ser una buena noticia para México, pues el 90% de la tecnología de IA es desarrollo de software, sin embargo, es imprescindible contar con protección intelectual, a través de patentes, para obtener resultados económicos que se traduzcan en capital para continuar y crecer en este tipo de tecnologías.

Por otro lado, las leyes mexicanas actuales no permiten otorgar patentes a software computacional. Vale la pena mencionar que, en Estados Unidos, por ejemplo, el software sí es patentable. Lo que se patenta en la mayoría de los casos no es el código que se usa para implementar el software, sino los algoritmos, procedimientos y sistemas que genera el software. **Patentar** el código no tiene sentido, pues suele ser relativamente fácil hacerle cambios y obtener los mismos resultados, pero si la patente está basada en algoritmos, procedimientos y sistemas es mucho más difícil (si están definidos correctamente) hacer cambios que generen los mismos resultados y que impliquen una nueva manera, "patentable", de hacer las cosas.

México necesita modificar sus leyes de patentes para que respondan a la tecnología actual. Me parece, muy importante que se revisen estas leyes con el fin de permitir patentar innovación basada en software.

Asimismo, considero necesario un cambio en las reglas de revisión de patentes por parte del Instituto Mexicano de Protección Industrial (IMPI) que actualmente recibe entre 15 y 18 mil solicitudes de patentes por año (16,605 en 2022), de las cuales durante algunos años menos de mil han sido de mexicanos (983 en 2022), el resto es de extranjeros que buscan proteger su **propiedad intelectual** en nuestro país. Dicho instituto debería dar prioridad a las patentes en las cuales el inventor principal viva y resida en México, de esta manera incentivaría la participación de más mexicanos.

Otro obstáculo para las patentes en México es el tiempo que lleva obtener una, el promedio está entre cuatro y cinco años (56 meses en 2022), mientras que en Estados Unidos el procedimiento es mucho más rápido, además de que da preferencia a las patentes de inventores mayores de 65 años (¡algunos dicen que es porque no quieren que el inventor se muera antes de saber de su patente!); en mi experiencia en aquel país yo obtuve una patente en tan solo siete meses.

Por tanto, estoy convencido de para que la **producción de patentes** en México aumente son muy importantes, por lo menos, los siguientes puntos:

- Revisar las leyes en cuanto a las patentes de software
- Darles preferencia a los postulantes mexicanos, así como a los mayores de 65 años
- Acortar el proceso de otorgamiento de patentes

México no se puede quedar atrás en el desarrollo de Inteligencia Artificial y sus inventores necesitan contar con protección intelectual.